



BASES

PROCESO RAE N° 001-2022-IESTP. "04 DE JUNIO DE 1821".

AV. LA CULTURA 4 DE JUNIO N°413 SECTOR MONTEGRANDE

DONACIÓN DE BIENES DADOS DE BAJA POR LA CAUSAL RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE).

DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01

"PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES ESTATALES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS - RAE"

CRONOGRAMA DE BIENES RAE.

ACTIVIDADES	FECHAS ESTABLECIDAS
ELABORACIÓN DE OFICIO CIRCULAR PARA COMUNICAR LA ELABORACION DEL PROCESO RAE	27 DE JUNIO DEL 2022
FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA	DEL 28 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DEL 2022
PUBLICACIÓN DE ANEXOS DE LOS BIENES RAE EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.	DEL 05 DE JULIO AL 18 DE JULIO DEL 2022
PLAZO DE RECEPCIÓN DE LOS EXPEDIENTES FISICOS O VIRTUALES :	DEL 06 DE JULIO AL 15 DE JULIO DEL 2022
	CORREO: mesapartes@istp4dejuno.edu.pe DIRECCION: Av La Cultura 4 de junio 413- Sector -Montegrando
ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA DONACIÓN DE BIENES RAE	DEL 11 DE JULIO AL 13 DE JULIO DEL 2022
INVITACIÓN AL TENIENTE GOBERNADOR PARA CONTAR CON SU PRESENCIA EL DIA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES RAE, COMO VEEDOR Y/O FISCALIZADOR	DEL 13 DE JULIO AL 14 DE JULIO DEL 2022
REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES AL PROCESO RAE	DEL 18 DE JULIO AL 20 DE JULIO DEL 2022
PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PRELIMINARES	20 DE JULIO DEL 2022
ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	20 DE JULIO DEL 2022
RESULTADOS FINALES DEL GANADOR	22 DE JULIO DEL 2022
FIRMA DE LA RESOLUCIÓN DE LA DONACIÓN DE BIENES RAE	25 DE JULIO DEL 2022
ENTREGA DE LOS BIENES RAE A LA EMPRESA GANADORA	25 DE JULIO DEL 2022 AL 05 DE AGOSTO DEL 2022



REQUISITOS A PRESENTAR: ALCANCE:

A los sistemas de Manejo RAEE, debidamente autorizadas por la autoridad competente, se convoca presentarse a participar en la donación de los bienes dado de baja por la causal "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE; debiendo manifestar por escrito, su interés en ser beneficiarios con la donación de los bienes muebles indicados en la presente publicación, adjuntando los requisitos que señala el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 01-2020/EF/54.01 modificada por la Resolución Directoral N° 0008-2021- EF/54.01.

PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.
- Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.
- Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.
- Copia de la Resolución que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM.
- Declaración Jurada indicando: i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización; ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE; y iii). El plazo estimado para su recojo. Dicho plazo no puede exceder de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la notificación de la Resolución que aprueba la donación.

Jaén; 05 de julio del 2022.

Atentamente;

María Fernández Arias

EL COMITÉ DE BAJAS.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PÚBLICO
4 DE JUNIO DE 1821 - JAEN

CPC. Robert Carlo Guevara Castillo
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA

Téc. Marcelino Sánchez Ramos
ENC. AREA PATRIMONIAL